



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES

Ciudad de México, Coyoacán a 25 de marzo de 2026
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDGM/0082/2026
Asunto: Respuesta Solicitud de Información
COY/5462/2025
Folio 5991

A QUIEN CORRESPONDA

mnr.rh29@gmail.com

En atención a su escrito ingresado en Oficialía de Partes de esta Alcaldía Coyoacán, mediante el cual hace mención de las condiciones de trabajo en la empresa Tecnología Smartbitt y Office Products and Peripherals, ubicadas en Av. H. Escuela Naval Militar 118 A, San Francisco Culhuacán de la Magdalena, Alcaldía Coyoacán, donde no cumple con los requisitos mínimos de seguridad e higiene establecidos por Protección Civil, la Secretaría del Trabajo y otras autoridades, reporta los siguientes hechos y omisiones:

- Falta total de medidas de seguridad: no existen señalamientos de rutas de evacuación, salidas de emergencia ni puntos de reunión en caso de siniestro.
- Ausencia de equipo de emergencia: no hay extintores visibles ni con mantenimiento vigente, tampoco se cuenta con un botiquín adecuado; los empleados debemos traer nuestras propias medicinas o material de curación.
- Zonas insalubres y peligrosas: las bodegas y áreas de trabajo no cuentan con ventilación, limpieza ni condiciones adecuadas; hay acumulación de polvo, humedad y materiales inflamables.
- Instalaciones eléctricas en mal estado: existen conexiones improvisadas, cables expuestos y sobrecarga de tomas eléctricas; ya se han registrado cortos y pequeños incendios.
- Ausencia de capacitación: nunca se han realizado simulacros, ni se nos ha instruido sobre qué hacer en caso de incendio, sismo u otro siniestro.
- Incumplimiento laboral: se han producido varios despidos injustificados y existen demandas laborales activas, lo cual ha generado un ambiente de miedo y silencio.
- Corrupción interna: cuando alguna autoridad intenta inspeccionar, el dueño suele sobornar o manipular a los encargados para evitar sanciones o revisiones reales.

Sobre el particular, tengo a bien informarle que, en lo que nos compete a esta Unidad Administrativa, se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos de esta Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos, así como en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES

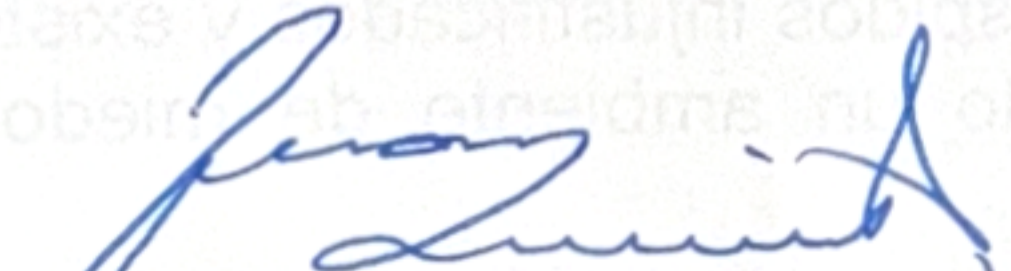
Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México (SIAPEM) de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), y se localizó lo siguiente:

- Formato EM-03, Aviso para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles con giro de Bajo Impacto, con número de Folio: COAVAP2026-01-140000131634 y Clave de Establecimiento: CO2026-01-14AVBA-00093889 para el establecimiento mercantil denominado **"OFFICE PRODUCTS AND PERIPHERIALS S.A. DE C.V."**, ubicado en calle Veinte de Agosto o Heroica Escuela Naval Militar, número 118, interior A, Col. San Francisco Culhuacán Barrio de San Francisco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
- Formato EM-03, Aviso para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles con giro de Bajo Impacto, con número de Folio: COAVAP2026-01-140000131644 y Clave de Establecimiento: CO2026-01-14AVBA-00093896 para el establecimiento mercantil denominado **"TECNOLOGIA SMARTBITT S.A. DE C.V."**, ubicado en calle Veinte de Agosto o Heroica Escuela Naval Militar, número 118, interior b, Col. San Francisco Culhuacán Barrio de San Francisco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

Se envía en versión pública las documentales de los Avisos para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, conforme al acuerdo ACOYCT06-SE-2024-2 de la sexta sesión extraordinaria del comité de transparencia en el cual se aprobó y se autoriza la creación de versiones públicas con base al "catálogo de documentos y datos personales confidenciales aplicable para esta H. ALCALDÍA COYOACÁN".

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE GIROS MERCANTILES


JUAN LUIS VARGAS ARANA

c.c.p. Fadua Daniela Salado Lorenzo - Secretaria Particular de la Alcaldía COY/5462/2025 folio 5991
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídico y Gobierno. - Para conocimiento
Lic. Luis Manuel Serio Ordóñez. - Director de Gobierno. - Para conocimiento
En Atención a los volantes de turno: DGJG/3801/2025, DG/3040/2025 y SEMEP/1213/2025

JLVA/cecs*





Aviso para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles con giro de Bajo Impacto

Ciudad de México, a **MIÉRCOLES 14** de **ENERO** de **2026**

Alcalde en **Coyoacán**

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales

AVISO DE PRIVACIDAD

La persona titular de la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial, con domicilio en Av. Cuauhtémoc 898, segundo piso, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 16 fracción V y 30 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 6 fracción I de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México; artículo 31 fracción XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y de los Lineamientos Generales para la Operación del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar y resguardar la información de las personas físicas que se registren y presenten en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y podrán ser transmitidos a la Secretaría de Gobierno como vigilante del padrón de establecimientos mercantiles, al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para visitas de verificación, a los Órganos Político-Administrativos para la autorización de la operación de un establecimiento mercantil, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a los Órganos de Control y Organismos Jurisdiccionales, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus funciones y atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de apertura o funcionamiento de negocio, los cuales tendrán un ciclo de vida de vigencia en el Sistema en medios automatizados de 11 años o más. De forma enunciativa, más no limitativa, la Secretaría de Desarrollo Económico podrá hacer uso de y exhibir las fotografías e imágenes captadas en foros, eventos, módulos, ferias, instalaciones, o cualquier otro espacio en que haya participado; así como comunicarse con usted vía telefónica, correo electrónico o hacer visita domiciliaria, con fines de seguimiento y acompañamiento para la apertura, operación o regularización de su establecimiento mercantil, así como con fines de diagnóstico, capacitación y difusión en materia de regulación y normatividad aplicada a establecimientos mercantiles o para realizar encuestas con fines estadísticos. Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 899, segundo piso, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, con número telefónico 555682 20 96 extensión 425, o bien a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico ut@sedeco.cdmx.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INEO (5556364636)

DATOS DEL INTERESADO (A) (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)	N/A		
Apellido Paterno	N/A	Apellido Materno	N/A
Identificación Oficial (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)	N/A		
Número / Folio	N/A		
Clave Única de Registro de Población (CURP)	N/A		
Nacionalidad	N/A		
De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena?	Sí <input type="checkbox"/>	Sí en parte <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>
¿Habla lengua indígena?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
¿Qué lengua indígena habla?			

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país	N/A
Fecha de vencimiento	N/A
Actividad autorizada a realizar	N/A

DATOS DEL INTERESADO (A) (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social **TECNOLOGIA SMARTBITT SA DE CV****Acta Constitutiva o Póliza**

Número ó Folio del Acta ó Póliza **99492** Fecha de otorgamiento **07/06/2013**
 Nombre del Notario ó Corredor Público ó Alcaldía que lo expide **JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA**
 Número de Notaría ó Correduría **99** Entidad Federativa **Ciudad de México**

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio ó Número **498452** Fecha **17/07/2013**
 Entidad Federativa **Ciudad de México**

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s) **DANIEL**
 Apellido Paterno **RIVERA** Apellido Materno **MADRIGAL**
 Identificación Oficial **[REDACTED]** Número / Folio **[REDACTED]**
 Nacionalidad **[REDACTED]**

Instrumento o documento con el que acredita la representaciónTipo de Poder Notarial **Poder Notarial**

*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, Poder Especial

Número o Folio **99490** Nombre del Notario, Corredor Público o Juez **JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA**
 Número de Notaría, Correduría o Juzgado **99** Entidad Federativa **Ciudad de México**
 Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle **VEINTE DE AGOSTO Ó HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR**
 No. Exterior **SN 118** No. Interior **B**
 Colonia **San Francisco Culhuacán Barrio de San Francisco**
 Alcaldía **Coyoacán** C.P. **04260**
 Correo electrónico para recibir notificaciones **[REDACTED]**

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentosNombre completo **[REDACTED]****DATOS DE IDENTIFICACIÓN ADICIONALES INTERESADO (PERSONA FÍSICA O MORAL)**

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Teléfono **[REDACTED]** Email: **[REDACTED]****ADICIONALES INTERESADO (PERSONA MORAL)**

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre de los autorizados para realizar trámites **JOSE DAVID CONDE RAMIREZ****ESTABLECIMIENTO MERCANTIL**

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o Nombre comercial: **TECNOLOGIA SMARTBITT SA DE CV**Calle **VEINTE DE AGOSTO Ó HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR**

No. Exterior	S/N / 118	No. Interior	B
Entre la calle	CDA 20 DE AGOSTO		
Y la calle	SAN ALFREDO		
Nombre de la calle más cercana	SAN ALFREDO		
Metros desde la esquina más cercana	20		
Medidas del frente o frentes	13	Medidas interiores (ejemplo: 10 x 4)	13 x 13
Orientación cardinal	Nor-Poniente	Teléfono	5540482793
Colonia	San Francisco Culhuacán Barrio de San Francisco		
Acaldía	Coyoacán	C.P.	04260
Superficie total en metros cuadrados	169		
Giro Mercantil que se pretende ejercer	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo		
Especificar Giro Mercantil	comercio al por mayor especializado de mobiliario, equipo de cómputo, equipo periférico, consumibles y accesorios, como muebles para computadoras, computadoras, software, impresoras, escáneres, equipo de redes, papel para impresora, discos duros, flexibles y ópticos de uso informático, cintas para impresoras, tóner, cartuchos, ratones, portadisquetes, fundas para computadoras, refacciones, material eléctrico, equipo eléctrico, entre otros.		
Capacidad de aforo	15	Personas que trabajarán en el establecimiento	10
El establecimiento va a funcionar en un máximo del 20% de la construcción de la vivienda exclusivamente por integrantes de la familia del interesado (artículo 37 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México):			
Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>			
En caso de haber seleccionado la opción "sí", el interesado manifiesta estar enterado que:			
1. Por vivienda construida se entiende el espacio ocupado por una o más personas que tienen entre ellas vínculo familiar, compuesto por una o más habitaciones destinadas a descanso, preparación y consumo de alimentos y guarda de los vehículos propiedad de los miembros de dicha familia;			
2. Cuando en el mismo inmueble se ubique más de una vivienda, construidas horizontal o verticalmente, se considerará sólo la superficie ocupada por la vivienda en que operará el establecimiento;			
3. En ningún caso podrán expendirse bebidas alcohólicas, en envase abierto o cerrado, aun tratándose de cerveza o vino de mesa;			
4. El inmueble en que opere el establecimiento, continuará teniendo el uso del suelo que sea determinado en el programa de desarrollo urbano correspondiente, por lo que la operación no podrá generar derechos adquiridos ni será útil para la modificación del mismo; y			
5. En ningún caso podrán operarse los giros previstos en las fracciones I, II, III, V, VI, VII, X y XI del artículo 35 y último párrafo del artículo 37 de la Ley. No podrán establecerse en los términos de este artículo, giros mercantiles que requieran para su operación grandes volúmenes de agua.			
Manifiesto estar enterado de las condiciones impuestas por el artículo 37 Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México:			N/A
Datos del Certificado de Zonificación de Uso de Suelo del giro que se pretende operar:			
Tipo de Certificado de Zonificación de Uso de Suelo	Certificado Único de Zonificación para Uso del Suelo Digital		
Folio del certificado	1771-151COJO26D	Fecha de Expedición del Certificado	14/01/2026
Visto bueno de seguridad y operación, para edificaciones que lo requieran (arts. 68 y 69 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal):			
Folio del visto bueno	N/A	Fecha del visto bueno	N/A
Vigencia del visto bueno	N/A	Director Responsable de Obra	N/A
Número de registro del director	N/A	Fecha expedición del carnet del director responsable de obra	N/A
Vencimiento registro del director responsable de obra	N/A		
Información adicional del establecimiento			
Tipo de documento de propiedad o posesión del inmueble	Arrendamiento		
Folio del documento de propiedad o posesión	n/a	Fecha del documento de propiedad o posesión	01/05/2025
¿Requiere cajones de estacionamiento?	No		
De conformidad con las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico, manifiesto que de acuerdo con el giro mercantil autorizado y superficie ocupada, cuento con:			
Los cajones se encuentran ubicados:		Total de cajones de estacionamiento	0
Cajones dentro del inmueble	N/A	Cajones en un inmueble distinto	N/A
Operará videojuegos	No	Número de máquinas	N/A

Comercializa agua purificada	No
Folio de Constancia de aviso de funcionamiento de Secretaría de Salud	N/A
Fecha de Constancia de aviso de funcionamiento de Secretaría de Salud	N/A

REQUISITOS	
Credencial para Votar - original	En su caso, Visto bueno de seguridad y operación
Personas morales: Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado. - original	Documento migratorio expedido por la Secretaría de Gobernación (tratándose de personas extranjeras)
Certificado de uso de suelo para el giro que se pretende operar	En el caso de que el establecimiento mercantil se dedique a la comercialización de agua purificada, la Constancia de aviso de funcionamiento ante la Secretaría de Salud del Distrito Federal
Documento que acredite los cajones de estacionamiento requeridos	En caso de tener videojuegos, la cantidad de máquinas con que cuenta
Documento con el que se acredite la propiedad o posesión del inmueble	Señalar si el establecimiento mercantil se ubica en la vivienda y ocupa hasta el 20% de la superficie construida y será operado familiarmente

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México Artículos 32, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 49, 74 y 89.	Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal Artículos 68 y 69
Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México Artículos 2 fracciones XII y XV, 35, 36, 37, 38 y 39.	Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México en Materia de Aforo y de Seguridad en Establecimientos de Impacto Zonal Artículos 2 fracciones I y VI, 4 y 5

DATOS DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Costo y fundamento jurídico	No aplica
Documento a obtener	Acuse de recibo
Vigencia del documento a obtener	Permanente
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Afirmativa Ficta: No procede /Negativa ficta: No procede

Observaciones

El presente Aviso permite al Titular ejercer exclusivamente el giro que en el mismo se manifieste, el cual deberá ser compatible con el uso del suelo permitido. En caso de que el Giro requiera de Licencia Ambiental Única, su presentación se hará de conformidad con la Ley Ambiental de Protección a la Tierra de la Ciudad de México. En caso de que el Establecimiento mercantil requiera de Programa Interno de Protección Civil, su presentación se hará de conformidad con la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y su Reglamento. Los establecimientos mercantiles de bajo impacto que en términos del artículo 37 de la ley de la materia sean operados por miembros de la familia en la superficie máxima del 20% de la construcción de su vivienda, se registrarán por los siguientes lineamientos:

1. Por vivienda construida se entiende el espacio ocupado por una o más personas que tienen entre ellas vínculo familiar, compuesto por una o más habitaciones destinadas a descanso, preparación y consumo de alimentos y guarda de los vehículos propiedad de los miembros de dicha familia;
2. Cuando en el mismo inmueble se ubique más de una vivienda construida horizontal o verticalmente, se considerará sólo la superficie construida ocupada por la vivienda en que operará el establecimiento;
3. En ningún caso podrán expendirse bebidas alcohólicas, en envase abierto o cerrado, aun tratándose de cerveza o vino de mesa;
4. El inmueble en que opere el establecimiento, continuará teniendo el uso del suelo que sea determinado en el programa de desarrollo urbano correspondiente, por lo que la operación no podrá generar derechos adquiridos ni será útil para la modificación del mismo; y
5. En ningún caso podrán operarse los giros previstos en las fracciones I, II, III, V, VI, VII, X y XI del artículo 35 y último párrafo del artículo 37 de la Ley.



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.
 DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

EL PRESENTE ACUSE DE RECIBO DEL SISTEMA DEBERÁ IMPRIMIRSE, FIRMARSE Y COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL



Aviso para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles con giro de Bajo Impacto

Ciudad de México, a **MIÉRCOLES 14** de **ENERO** de **2026**

Alcalde en **Coyoacán**
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales

AVISO DE PRIVACIDAD

La persona titular de la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial, con domicilio en Av. Cuauhtémoc 898, segundo piso, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 16 fracción V y 30 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 6 fracción I de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México; artículo 31 fracción XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y de los Lineamientos Generales para la Operación del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar y resguardar la información de las personas físicas que se registren y presenten en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y podrán ser transmitidos a la Secretaría de Gobierno como vigilante del padrón de establecimientos mercantiles, al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para visitas de verificación, a los Órganos Político-Administrativos para la autorización de la operación de un establecimiento mercantil, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a los Órganos de Control y Organismos Jurisdiccionales, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus funciones y atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de apertura o funcionamiento de negocio, los cuales tendrán un ciclo de vida de vigencia en el Sistema en medios automatizados de 11 años o más. De forma enunciativa, más no limitativa, la Secretaría de Desarrollo Económico podrá hacer uso de y exhibir las fotografías e imágenes captadas en foros, eventos, módulos, ferias, instalaciones, o cualquier otro espacio en que haya participado; así como comunicarse con usted vía telefónica, correo electrónico o hacer visita domiciliaria, con fines de seguimiento y acompañamiento para la apertura, operación o regularización de su establecimiento mercantil, así como con fines de diagnóstico, capacitación y difusión en materia de regulación y normatividad aplicada a establecimientos mercantiles o para realizar encuestas con fines estadísticos. Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, de sus datos personales (derechos ARCO); así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 899, segundo piso, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, con número telefónico 555682 20 96 extensión 425, o bien a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico ut@sedeco.cdmx.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL- (INEF/5556364636)

DATOS DEL INTERESADO (A) (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)	N/A		
Apellido Paterno	N/A	Apellido Materno	N/A
Identificación Oficial (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)	N/A		
Número / Folio	N/A		
Clave Única de Registro de Población (CURP)	N/A		
Nacionalidad	N/A		
De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena?	Sí <input type="checkbox"/>	Sí en parte <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>
¿Habla lengua indígena?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
¿Qué lengua indígena habla?			

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país	N/A
Fecha de vencimiento	N/A
Actividad autorizada a realizar	N/A

DATOS DEL INTERESADO (A) (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social **OFFICE PRODUCTS AND PERIPHERALS SA DE CV****Acta Constitutiva o Póliza**

Número ó Folio del Acta ó Póliza **13611** Fecha de otorgamiento **11/07/2025**
 Nombre del Notario ó Corredor Público ó Alcaldía que lo expide **LORENA GARATE MEJIA**
 Número de Notaría ó Correduría **189** Entidad Federativa **México**

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio ó Número **303109** Fecha **11/07/2025**
 Entidad Federativa **Ciudad de México**

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s) **RUBICEL**
 Apellido Paterno **MELENDEZ** Apellido Materno **CADENAS**
 Identificación Oficial **[REDACTED]** Número / Folio **[REDACTED]**
 Nacionalidad **[REDACTED]**

Instrumento o documento con el que acredita la representaciónTipo de Poder Notarial **Acta Constitutiva donde se definen poderes amplios o específicos**

*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, Poder Especial

Número o Folio **13611** Nombre del Notario, Corredor Público o Juez **LORENA GARATE MEJIA**
 Número de Notaría, Correduría o Juzgado **189** Entidad Federativa **México**
 Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle **VEINTE DE AGOSTO Ó HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR**
 No. Externo **SN 118** No. Interior **A**
 Colonia **San Francisco Culhuacán Barrio de San Francisco**
 Alcaldía **Coyoacán** C.P. **04260**
 Correo electrónico para recibir notificaciones **[REDACTED]**

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentosNombre completo **[REDACTED]****DATOS DE IDENTIFICACIÓN ADICIONALES INTERESADO (PERSONA FÍSICA O MORAL)**

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Teléfono **[REDACTED]** Email: **[REDACTED]****ADICIONALES INTERESADO (PERSONA MORAL)**

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre de los autorizados para realizar trámites **JOSE DAVID CONDE RAMIREZ****ESTABLECIMIENTO MERCANTIL**

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o Nombre comercial: **OFFICE PRODUCTS AND PERIPHERALS SA. DE CV.**Calle **VEINTE DE AGOSTO Ó HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR**

No. Exterior	S/N / 118		No. Interior	A	
Entre la calle	CDA 20 DE AGOSTO				
Y la calle	SAN ALFREDO				
Nombre de la calle más cercana	SAN ALFREDO				
Metros desde la esquina más cercana	20				
Medidas del frente o frentes	50		Medidas interiores (ejemplo:10 x 4)	50 x 30	
Orientación cardinal	Nor-Poniente		Teléfono	5537650150	
Colonia	San Francisco Culhuacán Barrio de San Francisco				
Acaldía	Coyoacán		C.P.	04260	
Superficie total en metros cuadrados	800				
Giro Mercantil que se pretende ejercer	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo				
Especificar Giro Mercantil	comercio al por mayor especializado de mobiliario, equipo de cómputo, equipo periférico, consumibles y accesorios, como muebles para computadoras, computadoras, software, impresoras, escáneres, equipo de redes, papel para impresora, discos duros, flexibles y ópticos de uso informático, cintas para impresoras, tóner, cartuchos, ratones, portadisquetes, fundas para computadoras, refacciones, equipo eléctrico, material eléctrico, entre otros.				
Capacidad de aforo	50		Personas que trabajarán en el establecimiento	30	
El establecimiento va a funcionar en un máximo del 20% de la construcción de la vivienda exclusivamente por integrantes de la familia del interesado (artículo 37 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México):					
Sí		No		X	
En caso de haber seleccionado la opción "sí", el interesado manifiesta estar enterado que:					
1. Por vivienda construida se entiende el espacio ocupado por una o más personas que tienen entre ellas vínculo familiar, compuesto por una o más habitaciones destinadas a descanso, preparación y consumo de alimentos y guarda de los vehículos propiedad de los miembros de dicha familia;					
2. Cuando en el mismo inmueble se ubique más de una vivienda, construidas horizontal o verticalmente, se considerará sólo la superficie ocupada por la vivienda en que operará el establecimiento;					
3. En ningún caso podrán expendirse bebidas alcohólicas, en envase abierto o cerrado, aun tratándose de cerveza o vino de mesa;					
4. El inmueble en que opere el establecimiento, continuará teniendo el uso del suelo que sea determinado en el programa de desarrollo urbano correspondiente, por lo que la operación no podrá generar derechos adquiridos ni será útil para la modificación del mismo; y					
5. En ningún caso podrán operarse los giros previstos en las fracciones I, II, III, V, VI, VII, X y XI del artículo 35 y último párrafo del artículo 37 de la Ley. No podrán establecerse en los términos de este artículo, giros mercantiles que requieran para su operación grandes volúmenes de agua.					
Manifiesto estar enterado de las condiciones impuestas por el artículo 37 Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México:				N/A	
Datos del Certificado de Zonificación de Uso de Suelo del giro que se pretende operar:					
Tipo de Certificado de Zonificación de Uso de Suelo			Certificado Único de Zonificación para Uso del Suelo Digital		
Folio del certificado		1722-151COJO26D		Fecha de Expedición del Certificado	
				13/01/2026	
Visto bueno de seguridad y operación, para edificaciones que lo requieran (arts. 68 y 69 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal):					
Folio del visto bueno		VUC_13012026_0143_VBSO		Fecha del visto bueno	
				13/01/2026	
Vigencia del visto bueno		13/01/2026		Director Responsable de Obra	
				ALBERTO NAVA DEVEAUX	
Número de registro del director		DRO-1930		Fecha expedición del carnet del director responsable de obra	
				13/08/2024	
Vencimiento registro del director responsable de obra		13/08/2027			
Información adicional del establecimiento					
Tipo de documento de propiedad o posesión del inmueble			Arrendamiento		
Folio del documento de propiedad o posesión		n/a		Fecha del documento de propiedad o posesión	
				01/05/2025	
¿Requiere cajones de estacionamiento?		No			
De conformidad con las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico, manifiesto que de acuerdo con el giro mercantil autorizado y superficie ocupada, cuento con:					
Los cajones se encuentran ubicados:			Total de cajones de estacionamiento		0
Cajones dentro del inmueble		N/A		Cajones en un inmueble distinto	
				N/A	
Operará videojuegos		No		Número de máquinas	
				N/A	

Comercializa agua purificada	No
Folio de Constancia de aviso de funcionamiento de Secretaría de Salud	N/A
Fecha de Constancia de aviso de funcionamiento de Secretaría de Salud	N/A

REQUISITOS

Credencial para Votar - original	En su caso, Visto bueno de seguridad y operación
Personas morales: Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado. - original	Documento migratorio expedido por la Secretaría de Gobernación (tratándose de personas extranjeras)
Certificado de uso de suelo para el giro que se pretende operar	En el caso de que el establecimiento mercantil se dedique a la comercialización de agua purificada, la Constancia de aviso de funcionamiento ante la Secretaría de Salud del Distrito Federal
Documento que acredite los cajones de estacionamiento requeridos	En caso de tener videojuegos, la cantidad de máquinas con que cuenta
Documento con el que se acredite la propiedad o posesión del inmueble	Señalar si el establecimiento mercantil se ubica en la vivienda y ocupa hasta el 20% de la superficie construida y será operado familiarmente

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México Artículos 32, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 49, 74 y 89.	Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal Artículos 68 y 69
Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México Artículos 2 fracciones XII y XV, 35, 36, 37, 38 y 39.	Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México en Materia de Aforo y de Seguridad en Establecimientos de Impacto Zonal Artículos 2 fracciones I y VI, 4 y 5.

DATOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

Costo y fundamento jurídico	No aplica
Documento a obtener	Acuse de recibo
Vigencia del documento a obtener	Permanente
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Afirmativa Ficta: No procede /Negativa ficta: No procede

Observaciones

El presente Aviso permite al Titular ejercer exclusivamente el giro que en el mismo se manifieste, el cual deberá ser compatible con el uso del suelo permitido. En caso de que el Giro requiera de Licencia Ambiental Única, su presentación se hará de conformidad con la Ley Ambiental de Protección a la Tierra de la Ciudad de México. En caso de que el Establecimiento mercantil requiera de Programa Interno de Protección Civil, su presentación se hará de conformidad con la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y su Reglamento. Los establecimientos mercantiles de bajo impacto que en términos del artículo 37 de la ley de la materia sean operados por miembros de la familia en la superficie máxima del 20% de la construcción de su vivienda, se registrarán por los siguientes lineamientos:

1. Por vivienda construida se entiende el espacio ocupado por una o más personas que tienen entre ellas vínculo familiar, compuesto por una o más habitaciones destinadas a descanso, preparación y consumo de alimentos y guarda de los vehículos propiedad de los miembros de dicha familia;
2. Cuando en el mismo inmueble se ubique más de una vivienda construida horizontal o verticalmente, se considerará sólo la superficie construida ocupada por la vivienda en que operará el establecimiento;
3. En ningún caso podrán expendirse bebidas alcohólicas, en envase abierto o cerrado, aun tratándose de cerveza o vino de mesa;
4. El inmueble en que opere el establecimiento, continuará teniendo el uso del suelo que sea determinado en el programa de desarrollo urbano correspondiente, por lo que la operación no podrá generar derechos adquiridos ni será útil para la modificación del mismo; y
5. En ningún caso podrán operarse los giros previstos en las fracciones I, II, III, V, VI, VII, X y XI del artículo 35 y último párrafo del artículo 37 de la Ley.



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

EL PRESENTE ACUSE DE RECIBO DEL SISTEMA DEBERÁ IMPRIMIRSE, FIRMARSE Y COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL